

AVISO ACERCA DE LAS PRACTICAS DE PRIVACIDAD

Fecha en que entra en vigor: 14 de Abril, 2003

COMO ES REQUERIDO POR LOS REGLAMENTOS DE PRIVACIDAD CREADOS COMO RESULTADO DEL ACTA DE LA PORTABILIDAD Y LA RESPONSABILIZACIÓN DE LOS SEGUROS DE SALUD DE 1996 (HIPAA POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

ESTE AVISO DESCRIBE COMO LA INFORMACION SOBRE SU SALUD PUEDE SER UTILIZADA Y DIVULGADA, Y COMO USTED PUEDE OBTENER ACCESO A SU INFORMACION DE SALUD INDIVIDUAL IDENTIFICABLE.

FAVOR DE REVISAR ESTE AVISO CUIDADOSAMENTE

A. NUESTRA DEDICACION A SU PRIVACIDAD

Nuestra consulta está dedicada a mantener la privacidad de su información de salud protegida (PHI). Al manejar nuestra práctica, crearemos un expediente sobre usted y sobre los tratamientos y servicios que reciba. Estamos obligados por la ley al mantener la confidencialidad de la información de salud que identifica a su persona. También estamos obligados por la ley el proveerle este aviso respecto a nuestras obligaciones legales y las prácticas de privacidad que mantenemos en nuestra práctica respecto a su PHI. Bajo las leyes federales y estatales, tenemos que atenernos a las condiciones del aviso de las prácticas de privacidad que están en vigencia en este momento.

Reconocemos que estas leyes son complicadas, pero tenemos que proveerle la siguiente información importante:

- Cómo podemos utilizar y divulgar su PHI
- Sus derechos de privacidad en su PHI
- Nuestras obligaciones respecto al uso y la divulgación de su PHI

Los términos de este aviso se aplican a todos a las hajas clínicas un expediente conteniendo su PHI que son creados y llevados por nuestra consulta. Reservamos el derecho de modificar o enmendar este Aviso Acerca de las Prácticas de Privacidad. Cualquier modificación o enmienda a este aviso entrará en vigor para todos las hojas clínicas que nuestra consulta haya creado o llevado en el pasado, y para cualquier expediente que podamos crear o llevar en el futuro. Nuestra consulta situará una copia del Aviso en vigencia en una ubicación siempre visible en nuestras oficinas, y usted puede pedir una copia del Aviso más actual en cualquier momento.

B. SI TIENE PREGUNTAS SOBRE ESTE AVISO, PONGASE EN CONTACTO EN ESCRITO CON:

Gerente de la Privacidad en esta oficina.

C. PODEMOS UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACION DE SALUD INDIVIDUAL IDENTIFICABLE (PHI) DE LAS SIGUIENTES MANERAS:

Las siguientes categorías describen maneras diferentes en las cuales podemos utilizar o divulgar su información de salud identificable.

1. Tratamiento. Nuestra consulta puede utilizar su PHI para proveerle el mejor tratamiento medico. La informacion en sus expedientes medicos sera utilizada para determinar cual tratamiento sera el mejor para sus necesidades medicas. El tratamiento seleccionado sera documentado en su expediente para que otros profesionales medicos puedan hacer la mejores decisiones sobre su cuidado. Por ejemplo, puede que le pidamos que se haga exámenes de laboratorio (tales como exámenes de sangre y orina), y puede que utilizemos tales resultados para ayudarnos a obtener un diagnostico. Puede que utilizemos su PHI para escribirle una receta médica, o quizás podríamos divulgar su PHI a la farmacia cuando le ordenamos una receta médica. Muchas de las personas que trabajan para nuestra consulta -incluyendo, pero no limitando, a los doctores y personal medico- podrían utilizar o divulgar su PHI para otorgarle tratamiento o para ayudarle a otros en su tratamiento. También, puede que divulguemos su PHI a otros que podrían darle asistencia en su atención médica, como su cónyugue, hijos, o padres. Finalmente, puede que también divulguemos su PHI a otros proveedores medicos para propósitos relacionados con su tratamiento.

2. Pago. Nuestra consulta puede utilizar y divulgar su PHI para facturar o cobrar por los servicios y artículos que usted recibe de nosotros. Por ejemplo, podemos comunicarnos con su seguro de salud para certificar que tiene derecho a beneficios (y para qué gama de beneficios), y podemos proveerle detalles a su seguro respecto a su tratamiento para determinar si su seguro lo cubrirá, o pagará por su tratamiento. También puede que utilizemos o divulguemos su PHI para obtener pago de terceros, quienes podrían ser responsables por los gastos, tales como miembros de su familia. También podemos utilizar su PHI para cobrarle directamente por servicios y artículos. Puede que también divulguemos su PHI a otros proveedores y entidades del cuidado de la salud para asisitirlos en sus esfuerzos en lo que se refiere a facturar y colección de pagos.

3. Operaciones del Cuidado de la Salud. Nuestra consulta puede utilizar su PHI para llevar a cabo la operación de nuestro negocio. Ejemplos de cómo podríamos utilizar y divulgar su información para efectuar nuestras operaciones serían si nuestra consulta usa su PHI para evaluar la calidad de la atención médica que recibió por parte de nosotros, o para efectuar actividades para administrar costos o planes de negocios para nuestra consulta. Puede que también divulguemos su PHI a otros proveedores y entidades del cuidado de la salud para asisitirlos en sus operaciones del cuidado de la salud.

4. Recordarle las Citas. Nuestra consulta puede utilizar y divulgar su PHI para comunicarse con usted y recordarle que tiene una cita o para averiguar como sigue su tratamiento.

5. Comunicaciones sin Razón Medico. Nuestra consulta puede utilizar y divulgar su PHI para comunicarse con usted por correo sin razón medico. Por ejemplo, le podríamos mandar por correo una tarjeta de feliz cumpleaños o tarjeta de felicitaciones.

6. Opciones de otros Tratamientos. Nuestra consulta puede utilizar y divulgar su PHI para informarle sobre opciones potenciales de tratamientos u otras alternativas. El tratamiento medico puede llevarse a cabo en una area medica abierta y se puede tomar el riesgo de que otros pacientes incidentalmente sobre escuchen informacion de su PHI.

7. Beneficios y Servicios Relacionados con la Salud. Nuestra consulta puede utilizar y divulgar su PHI para informarle sobre beneficios y servicios relacionados con la salud que podrían interesarle a usted. Por ejemplo, le podríamos mandar circulares noticieros que incluya informacion sobre nuestro consultorio, temas medicos, o productos y servicios.

8. Revelar su Información a Familia/Amistades. Nuestra consulta puede revelar su PHI a una amistad o a un familiar que esté involucrado en su atención, o quien ayuda a su cuidado. Por ejemplo un padre o guardián puede pedirle a la niñera que lleve al niño a la consulta de un pediatra para el tratamiento de un resfrió. En este ejemplo, la niñera puede que tenga acceso a la información médica del niño.

9. Divulgación Requerida por la Ley: Esta consulta utilizará y divulgará su PHI cuando las leyes federales, estatales o locales nos obliguen a hacerlo.

D. UTILIZACION Y DIVULGACION DE SU PHI EN CIERTAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

Las siguientes categorías describen situaciones extraordinarias en las cuales podemos utilizar o revelar su información de salud identificable:

1. Riesgos de Salud Pública. Nuestra consulta puede divulgar su PHI a las autoridades de la salud pública que están autorizadas por ley para juntar información para el propósito de:

- Mantener expedientes vitales, tales como nacimientos y fallecimientos.
- Reportar abuso o abandono de niños.
- Prevenir o controlar una enfermedad, lesión, o incapacidad.
- Notificar a una persona respecto a la exposición potencial de una enfermedad contagiosa.
- Notificar a una persona respecto a un riesgo potencial de comunicar o contraer una enfermedad o condición.
- Reportar reacciones a ciertas drogas o problemas con productos o aparatos.
- Notificarle a individuos si un producto o aparato que están usando ha sido revocado.
- Notificar a la(s) agencia(s) gubernamental(es) apropiada(s) respecto al abuso o abandono potencial de un paciente adulto (incluyendo la violencia doméstica); sin embargo, solamente revelaremos esta información si el paciente está de acuerdo o si estamos obligados o autorizados por ley el divulgar esta información.
- Notificar a su patrón, bajo circunstancias limitadas, relacionadas principalmente a una lesión que ocurrió en el trabajo o enfermedad o inspección médica.

2. Actividades de Vigilancia de Salud. Nuestra consulta puede divulgar su PHI a una agencia de vigilancia de la salud para actividades autorizadas por la ley. Actividades de vigilancia pueden incluir, por ejemplo, investigaciones, inspecciones, auditorías, encuestas, acciones de licenciamiento y disciplinarias; procedimientos o acciones civiles, administrativas o criminales u otras actividades necesarias para que el gobierno vigile programas gubernamentales, acatamiento a las leyes de los derechos civiles y del sistema del cuidado de la salud en general.

3. Litigios legales y Trámites similares. Puede que nuestra consulta utilice y divulgue su PHI al responder a una orden de la corte o administrativa, si usted está involucrado en una demanda legal o un proceso similar. También podríamos divulgar su PHI al responder a una revelación de pruebas, citación judicial, u otro proceso legal efectuado por terceros involucrados en la disputa, pero solamente si hemos hecho un esfuerzo para informarle de la solicitud o para obtener una orden para proteger la información que terceras personas han solicitado.